MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 15 de noviembre de 1961.-

Exped. 5062 I. 1657/61.- C.D.
Expte. 25.068/61.- D.Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria Nº 25 (2da. de prórroga) celebrada el día 14 del corriente mes y año, ha sancionado pobre tablas, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2864

Art. 1º.- Desígnase con el nombre de JOSE MANUEL ESTRADA al Parque adyacente al Club Hípico de La Plata, delimitado por la Avenida 52, calle 50 y calleja curva de enlace entre ambas.-

Art. 2º.- Comuníquese, etc.-

Fdo:. OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente
VICTOR J. FERIOLI - Secretario

La Plata, 20 de noviembre de 1961.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo:. HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal
ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es Copia
V.L.B.